



## Durante unos segundos

el paraíso ha latido en ti  
Como un recuerdo  
un horizonte vibrando cálido  
en el mismo umbral  
en que tu tierra prometida  
se unía al cielo  
Emergidas de los mares  
creaturas primitivas poblaron tu deseo  
Por los siglos de los siglos  
sigues siendo Eva  
cortas manzanas  
hablas con serpientes  
convidas al amor  
Un camino de caricias  
surca unas tierras  
siempre nuevas  
y entre tus piernas  
una entrada sigue abierta hacia el Edén

*Francesca Randazzo Eisemann*  
Tomado del poemario *Exilio interior*.

# Las violencias y las mujeres en América Central 2020-2024: Honduras en perspectiva regional

## Violence and women in Central America 2020-2024: Honduras in regional perspective

Josué Sabillón Casco<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Doctorando en Ciencias sobre América Central. Universidad de Costa Rica (UCR). Profesor de la Carrera de Sociología, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). josue.sabillon@unah.edu.hn. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8150-4611>.

Recibido: 23 de abril de 2025

Aceptado: 2 de junio de 2025

### Resumen

Este artículo analiza las violencias: directa, estructural, cultural y simbólica, reportadas en América Central. Se realizó una revisión de la literatura y se examinaron los contextos históricos y actuales de estas violencias en la región. La relevancia del estudio radica en mostrar que las violencias, particularmente contra mujeres y hombres jóvenes de sectores pobres, no se erradicarán únicamente a través de mejoras legales o institucionales. Los hallazgos revelan que, pese a avances normativos e institucionales importantes, persisten factores estructurales, culturales y simbólicos que siguen convergiendo en violencia directa.

**Palabras clave:** violencia, violencia de género, América Central, joven desfavorecido

## Abstract

This article analyzes the violences: direct, structural, cultural, and symbolic, reported in Central America. A literature review was conducted, and the historical and current contexts of these violences in the region are examined. The significance of the study lies in demonstrating that violences, particularly against women and young men from impoverished sectors, will not be eradicated solely through legal or institutional improvements. The findings reveal that, despite significant normative and institutional advances, structural, cultural, and symbolic factors continue to converge in perpetuating direct violence.

**Keywords:** violence, gender-based violence, Central America, disadvantaged youth

## 1. Introducción

La violencia directa ha sido una constante en América Central, especialmente en Honduras, El Salvador y Guatemala. Sin embargo, lo novedoso en los últimos años es la reducción de esta forma de violencia, medida por medio de las tasas de homicidio, incluso en países como Belice. Paralelamente, se registra un aumento de la violencia estructural en El Salvador y Nicaragua, pero también persisten altos niveles de violencia contra mujeres y jóvenes desfavorecidos en toda la región. De igual manera, se observa un leve incremento de la violencia directa en países como Costa Rica, mientras que Panamá ha mantenido una relativa estabilidad.

A partir de una revisión de la literatura, este artículo busca responder a la pregunta: ¿Qué tipos de violencia se reportan en América Central, especialmente contra las mujeres en Honduras?, contribuyendo así al logro del objetivo de analizar las violencias (directa, estructural, cultural y simbólica) reportadas en América Central, con especial atención al caso hondureño.

Este trabajo se apoya en diversos conceptos. En primer lugar, en la definición de violencia propuesta por Johan Galtung (1969), así como en la clasificación de las violencias elaborada por Jiménez Bautista (2024), quien retoma a Galtung (1969, 1990). Se incorporan los conceptos de necropolítica de Mbembe (2003), necropolítica de género (Sagot, 2024) y regímenes de bienestar informal (Martínez Franzoni, 2008). Este marco conceptual resulta pertinente porque los tres primeros autores ofrecen una mirada estructural amplia, mientras que las dos últimas autoras aportan enfoques pensados desde y para América Central.

Se presenta un breve recorrido histórico de la región, destacando su pasado y presente autoritarios. Se expone cómo los acuerdos de paz representaron un parteaguas importante en el siglo XX, aunque, en paralelo, surgieron nuevas formas de violencia como las maras y pandillas. Se muestra cómo El Salvador y Nicaragua han consolidado regímenes autoritarios, con una notable reducción de la violencia directa en el primero, pero con un incremento de la violencia estructural en ambos países. Se identifican las causas de las violencias y, además, se revisan las distintas formas de su ejercicio en la región utilizando la tipología de Jiménez Bautista (2024), para examinar a quiénes afectan dichas violencias.

Con lo anterior, se encontró que en Honduras, El Salvador y Guatemala es donde se entrelazan con mayor intensidad las cuatro formas de violencia: directa, estructural, cultural y simbólica. A pesar de los avances institucionales en materia de protección, las violencias persisten y se reconfiguran. Se agrega que la migración, adoptada por muchas mujeres como estrategia para escapar de las violencias, no garantiza seguridad, ya que las violencias directas pueden reproducirse en los países de destino, donde además enfrentan violencia estructural, cultural y simbólica.

## 2. Fundamentación teórica

### 2.1. El concepto de violencia

En este artículo se utilizará el concepto de violencia presentado por Johan Galtung (1969), quien la define como todo aquello que impide que las personas realicen su potencial humano, siempre que dicho impedimento sea evitable. Es decir, la violencia se encuentra presente cuando los seres humanos no pueden alcanzar su desarrollo físico o mental, a pesar de que existan los recursos o conocimientos necesarios para lograrlo. Esta concepción introduce un enfoque ampliado de violencia que trasciende el daño físico visible y considera también las condiciones estructurales que restringen una vida digna con las condiciones materiales mínimas de existencia resueltas.

En su formulación inicial, Galtung (1969) distingue dos formas fundamentales de violencia: la violencia directa y la violencia estructural. Por un lado, la violencia directa alude a agresiones físicas, verbales o psicológicas que se manifiestan de forma inmediata e intencional, tales como el asesinato, la tortura o la agresión. Por otro lado, la violencia estructural se refiere a formas injustas de organización social, económica o política que impiden la satisfacción de las necesidades básicas, como ocurre con la pobreza, la exclusión o la marginación. En este caso, no se trata de un actor identificable, sino de un sistema que genera expulsión y luego mantiene a millones de personas en exclusión de manera continua. Posteriormente, en 1990, el mismo autor incorpora una tercera dimensión: la violencia cultural, entendida como aquella que legitima o justifica tanto la violencia directa como la estructural. Esta forma de violencia se manifiesta a través de ideologías, religiones, discursos, sistemas educativos, el arte o los medios de comunicación, los cuales naturalizan o invisibilizan otras formas de daño. Desde esta perspectiva, Galtung sostiene que la violencia directa rara vez ocurre de manera aislada, sino que suele ser el resultado de condiciones estructurales y culturales preexistentes que la hacen posible y aceptable. En consecuencia, estas tres formas de violencia están profundamente interrelacionadas y deben abordarse de manera conjunta si se aspira a una paz duradera (Galtung, 1969, 1990).

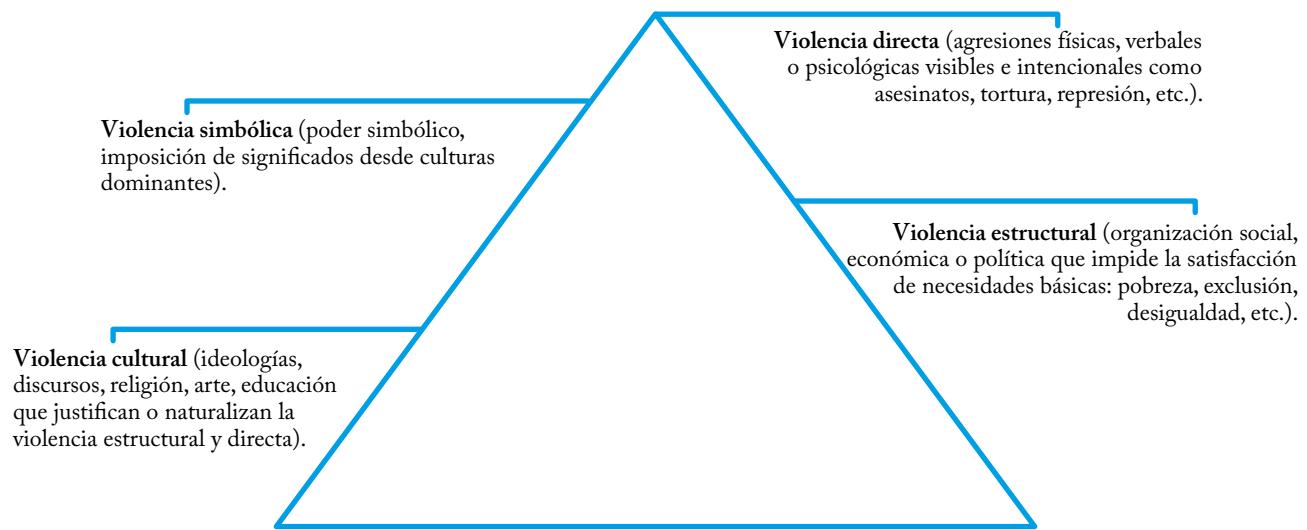
En línea con este enfoque, Jiménez Bautista (2024) retoma el triángulo de violencias propuesto por Galtung y lo amplía al incorporar la violencia simbólica. Esta última opera a través del poder simbólico y la imposición de significados desde culturas dominantes, reforzando la subordinación sin necesidad de recurrir a la coerción explícita. De este modo, el autor propone una clasificación más abarcadora: violencia directa (física, psicológica, verbal), violencia estructural (ejercida desde las instituciones), violencia cultural (ideologías, medios de comunicación), violencia simbólica (poder, cultura dominante) (Jiménez Bautista, 2024) (Figura 1).

Se utiliza el concepto de necropolítica, propuesto por Achille Mbembe en 2003, el cual explora cómo el poder soberano se manifiesta no solo en la gestión de la vida, sino también en la administración de la muerte. Inspirado en la noción de biopoder formulada por Michel Foucault (1986), que analiza cómo los sistemas políticos intervienen en la regulación de la vida, Mbembe lleva esta idea más allá al subrayar que el poder también se ejerce mediante la capacidad de decidir sobre la muerte. Desde una perspectiva epistemológica, la necropolítica sostiene que el acto soberano por excelencia radica en determinar quién puede vivir y quién está destinado a morir (Mbembe, 2019), lo que generalmente recae sobre los cuerpos empobrecidos.

En el contexto centroamericano, Monserrat Sagot (2024) introduce el concepto de necropolítica de género para describir cómo el poder político y social regula la vida y la muerte de las mujeres, especialmente de aquellas consideradas prescindibles. La violencia se convierte en una herramienta de control, operando bajo una lógica de descartabilidad corporal que aplica una especie de bio-aritmética. Esta necropolítica se expresa mediante femicidios, impunidad, discriminación estructural y violencia institucional, apuntando al control de los cuerpos femeninos como territorios en disputa. Esta disputa ha atravesado todos los sistemas económicos de la historia y permite trazar analogías entre los cuerpos explotados y otros ámbitos de extracción y precarización en el capitalismo actual: el trabajo doméstico y reproductivo, el campesinado, el trabajo obrero, el empleo informal, la tierra, los recursos naturales y los animales no humanos (Sagot Rodríguez, 2024).

**Figura 1**

*Triángulo de la violencia de Johan Galtung (1969, 1990) con incorporación de la violencia simbólica de Jiménez Bautista (2024)*



*Nota:* Elaboración propia a partir del triángulo de la violencia propuesto por Galtung (1969, 1990) y la incorporación de Jiménez Bautista (2024).

Entonces, todo lo anterior ocurre en los llamados regímenes de bienestar informal, donde la participación del Estado respecto a la garantía de bienestar es limitada y el manejo de riesgos depende casi exclusivamente de la responsabilidad de las familias y las redes sociales de apoyo (Gough et al., 2010; Martínez Franzoni, 2008; Martínez Franzoni & Sánchez-Ancochea, 2021). En este escenario, las personas, en particular las mujeres, asumen un mayor peso en la provisión de cuidados y apoyo social, sintiendo una mayor carga de trabajo no remunerado (Martínez Franzoni, 2008). Ellas cumplen un doble papel, son proveedoras de bienestar y articuladoras de este en lo poco que pueden obtener de las esferas estatal y de mercado (Martínez Franzoni, 2005).

## 2.2. Los acuerdos de paz en Centroamérica<sup>1</sup>

En América Central, el 72 % del tiempo transcurrido entre 1900 y 1980 predominaron los regímenes autoritarios (Martí i Puig & Sánchez-Ancochea, 2014). Esto da cuenta de la necesidad que existía para los acuerdos de paz, sobre todo, porque tocaba asumir un modelo de democracia que no era pedido ni por la derecha elitista, ni por las izquierdas revolucionarias. Los primeros querían poca participación en el poder de los segundos, y los segundos, la revolución (Torres-Rivas, 2015). Entonces, se atravesó un complejo proceso de pacificación y democratización durante varias décadas que culminó en 1996, con una serie de acuerdos y tratados que buscaron resolver los conflictos y establecer marcos para la convivencia pacífica (Caldentey et al., 2021; Chamorro, 2015; Villalobos Fonseca, 2018).

Uno de los primeros esfuerzos significativos fue el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, firmada en 1983 (integrada por México, Colombia, Panamá y Venezuela). Esta representó el inicio para abordar las tensiones, promoviendo la paz y la cooperación entre los países centroamericanos, y sentó las

<sup>1</sup> Centroamérica suele limitarse a cinco países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Se asocia con la antigua Capitanía General de Guatemala y la Federación de Centroamérica tras la independencia. Entonces, Belice y Panamá a menudo se excluyen, ya sea por su herencia colonial británica (Belice) o por su vinculación con Sudamérica (Panamá). Al incluirlos, es cuando se habla de América Central (Hall, 1985).

bases para futuros diálogos. La Declaración de Esquipulas I se firmó en 1986; este acuerdo propuso el desarme de los grupos armados. En 1987 se firmó Esquipulas II, que complementa la declaración anterior y se centró en la implementación de medidas concretas para la paz y la celebración de elecciones democráticas. Es así como Nicaragua firmó los acuerdos de paz en 1988 (Acuerdo de Sapoá), que puso fin a la guerra civil, y convocó a elecciones en febrero de 1990 (Chamorro, 2015; Villalobos Fonseca, 2018).

Para 1991 se firmó el Protocolo de Tegucigalpa, que buscó establecer un nuevo modelo de seguridad regional, sustentado en un balance razonable de fuerzas y el fortalecimiento del poder civil (Villalobos Fonseca, 2018). El proceso de pacificación continuó con los acuerdos de paz de El Salvador, firmados en 1992 (Acuerdo de Chapultepec).

En 1995 se firmó el Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD), también en Tegucigalpa. Este tratado definió el concepto de seguridad democrática y estableció la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil, así como la promoción de los derechos humanos y la integración regional. Finalmente, los acuerdos de paz de Guatemala, firmados en 1996 (Acuerdo de Oslo), pusieron fin a un conflicto armado que duró más de 36 años en ese país (Chamorro, 2015; Villalobos Fonseca, 2018). Todo lo anterior fue determinante para intentar mejorar las condiciones de vida de la población.

### 2.3. Persistencia de los autoritarismos en Centroamérica

En la región centroamericana se observa un retroceso en algunos de los logros alcanzados tras los acuerdos de paz, marcado por el resurgimiento del papel de las fuerzas militares en la seguridad pública (Villalobos Fonseca, 2018). Este fenómeno responde, en parte, a la debilidad de las instituciones civiles y a la persistencia de altos niveles de violencia y criminalidad (Albert, 2012; Alberto & Chilton, 2019; Batz, 2022; Boyce et al., 2016; Bucheli & Rossi, 2019; Meeker et al., 2024).

La remilitarización de la seguridad en países como Guatemala, El Salvador, Honduras (Herrera Mejía & Rostica, 2025; Rivera, 2015) y Nicaragua esboza preocupaciones sobre la efectividad de los acuerdos de paz y la posibilidad de que se repitan los conflictos armados del pasado (Arzú et al., 2017; Caldentey et al., 2021; Kaplan, 2021; Vela Castañeda, 2014; Villalobos Fonseca, 2018; Weld, 2020). Tal parece que la región está ante el agotamiento del modelo de desarrollo derivado de tales acuerdos, sobre todo, porque los compromisos relacionados con la justicia social, la reconciliación y el desarrollo económico no se han cumplido plenamente (Caldentey et al., 2021).

En paralelo, se desencadenaron nuevas formas de expresión de violencia como las maras y pandillas (Musto, 2020) que afectan de forma directa a las familias centroamericanas, sobre todo, a las mujeres y los niños (Albert, 2012; Alberto & Chilton, 2019; Boyce et al., 2016; Bucheli & Rossi, 2019; Kennedy, 2023; Meeker et al., 2024). La lucha contra la criminalidad se ha convertido en una prioridad para los gobiernos, pero las soluciones a menudo son insuficientes y llevan a violaciones de derechos humanos (Caldentey et al., 2021; Kennedy, 2023). Además, este escenario ha propiciado la aparición de discursos y acciones por parte de líderes políticos que responden a lo que se ha denominado populismo punitivo. Estas estrategias buscan obtener apoyo electoral mediante la promesa y posterior implementación de medidas punitivas una vez alcanzado el poder (Bonner, 2019, p. 10).

Para el caso, en Honduras, en junio de 2024, el expresidente Juan Orlando Hernández fue acusado y condenado por narcotráfico en una corte de los Estados Unidos. Durante su mandato, que se extendió por dos períodos gracias a una reelección no permitida por la Constitución de la República, logró mantenerse en el poder mediante discursos y acciones propias del populismo punitivo, configurando así una autocracia electoral (Papada et al., 2023). Este proceso desencadenó un período bastante convulso. Cabe destacar un elemento que merece mayor atención: aunque la droga bajo custodia y tránsito en Honduras tenía como destino principal los Estados Unidos, no se reportan personas acusadas ni encarceladas en ese país por recibirla y distribuirla.

En El Salvador, el presidente Nayib Bukele ha sido señalado por desafiar las instituciones democráticas (Caldentey et al., 2021), sobre todo por su reciente reelección en 2024 no permitida en la Constitución de la República para un segundo mandato, para el cual también utilizó discursos y acciones de populismo punitivo que ha llevado al extremo. En una reciente visita oficial a los Estados Unidos en abril de 2025, se comprometió con el presidente Donald Trump a construir más cárceles de máxima seguridad para albergar a personas condenadas que cumplen su condena en este país (DW, 2025). Para bien o para mal, la historia centroamericana está marcada por una influencia muy fuerte del país del norte en múltiples acciones enmarcadas en discursos de seguridad nacional para dicho país.

En Guatemala, gracias a una fuerte presión internacional y a la alta participación política de las comunidades indígenas (Bastos, 2023) y de la ciudadanía en general, el presidente Bernardo Arévalo logró tomar posesión del cargo en 2024. Por su parte, en Nicaragua, el presidente Daniel Ortega se ha mantenido en el poder desde 2007, en su segunda etapa de gobierno (la primera fue entre 1985 y 1990). Ha sido señalado por ejercer un régimen autoritario y por reprimir sistemáticamente a la oposición, lo que ha contribuido al aumento de la migración forzada (Bran Aragón & Goett, 2020). Ambos países han experimentado también intervenciones directas de los Estados Unidos en sus procesos políticos: en Guatemala, la más significativa fue el derrocamiento de Jacobo Árbenz en 1954; en Nicaragua, la ocupación militar directa se extendió desde 1912 hasta 1933. Estos antecedentes históricos resultan fundamentales para comprender las raíces de la violencia estructural en la región.

### 3. Metodología

Se realizó una revisión de literatura centrada en las violencias en América Central, utilizando bases de datos académicas como Scopus y Google Scholar, así como el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) de la Universidad de Costa Rica (UCR). Para la búsqueda se emplearon combinaciones de palabras clave como violencia, violencia de género, Centroamérica, América Central, Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Belice, Costa Rica y Panamá.

Solo se consideraron artículos revisados por pares, publicados entre los años 2020 y 2024, con la excepción de un estudio de 2016 sobre Nicaragua, cuya inclusión se justificó por la escasa producción académica reciente sobre violencias en ese país. Del total de veinte artículos seleccionados para diversas secciones del documento, once abordaron explícitamente las cuatro formas de violencia analizadas: directa, estructural, cultural y simbólica, según la tipología ampliada de Galtung (1969, 1990) y Jiménez Bautista (2024). Los artículos fueron leídos en su totalidad, y se procedió a extraer los hallazgos principales mediante una matriz de análisis temático. Posteriormente, los datos se organizaron según el objetivo del trabajo y se sintetizaron narrativamente para facilitar una lectura comparativa entre países.

### 4. Presentación y discusión de resultados

#### 4.1. La violencia como consecuencia de las desigualdades: sus causas

La revisión de la literatura muestra que las causas de la violencia en América Central son múltiples y entrelazadas, con matices particulares según el país, pero articuladas por la desigualdad. En Honduras, la violencia se explica principalmente por la desigualdad de género, la persistencia de patrones culturales patriarcales, el control emocional como forma de violencia, la normalización cultural de las conductas abusivas y la falta de aplicación efectiva de las leyes.

A lo anterior se suman problemas estructurales como la pobreza, la baja calidad del empleo e informalidad, la criminalización de la pobreza que orilla en muchos casos a la migración forzada. Asimismo, la corrupción dentro de la Policía, la colusión entre fuerzas de seguridad y pandillas, y la necesidad de las maras de expandir su

control territorial refuerzan un contexto de impunidad e inseguridad, agravado por la disponibilidad de armas y el tráfico ilícito procedente de Estados Unidos (Landa-Blanco et al., 2020; López Ricoy et al., 2022; Meeker et al., 2024; Obinna, 2021; Sánchez & Cruz, 2023).

De manera similar, en Guatemala la violencia se articula en la desigualdad de género, la hegemonía masculina y la impunidad. La pobreza, la exclusión étnica, el debilitamiento del Estado de derecho y la expansión del crimen organizado, configuran un escenario de violencia estructural y cultural que afecta especialmente a mujeres indígenas y jóvenes en situación de vulnerabilidad (López Ricoy et al., 2022; Meeker et al., 2024; Obinna, 2021). En El Salvador, si bien se repiten factores como el patriarcado estructural, la cultura machista, la pobreza y la impunidad, destaca además la militarización de la seguridad pública, el uso político del discurso punitivo y la complicidad entre maras y autoridades (Kennedy, 2023; López Ricoy et al., 2022; Obinna, 2021).

En el caso de Nicaragua, las causas de la violencia se vinculan a las reformas neoliberales y los procesos de austeridad, la corrupción gubernamental, la represión de la protesta y el creciente autoritarismo del régimen Ortega-Murillo. También inciden normas de género desiguales, donde la violencia contra las mujeres se justifica culturalmente bajo prácticas de control y dominación masculina, reforzadas por la dependencia económica y la falta de autonomía femenina (Boyce et al., 2016; Bran Aragón & Goett, 2020).

En Belice, la violencia responde a una combinación de exclusión estructural histórica (marcada por pobreza, racismo y colonialismo), la deportación de pandilleros desde Estados Unidos y la consolidación de masculinidades hegemónicas. La cultura de violencia callejera, el debilitamiento del Estado de derecho y la militarización inefectiva contribuyen a un ambiente de inseguridad (Baird, 2021).

En Panamá, la violencia encuentra sus raíces en patrones culturales patriarcales, la discriminación de género y étnica, la falta de respuesta institucional efectiva, así como en condiciones de pobreza, baja escolaridad y dependencia económica de las mujeres. La escasa articulación interinstitucional y la debilidad en la recopilación de datos obstaculizan además el diseño de políticas públicas efectivas (Scotto, 2020).

Finalmente, en Costa Rica, si bien presenta índices menores de violencia estructural en comparación con sus vecinos, el fenómeno se ve impulsado por la urbanización acelerada, la concentración poblacional, la fragmentación urbana, la desigualdad y el narcotráfico (Giménez et al., 2021).

## 4.2. Violencias que la literatura reporta en América Central

Se utiliza la propuesta de Jiménez Bautista (2024) para revisar las violencias reportadas por la literatura en América Central. Esta propuesta permite analizar la complejidad de las violencias en la región, ampliando el enfoque del triángulo de Johan Galtung (1969, 1990). A partir de este enfoque se muestra que, en general, toda la región presenta de forma diferenciada las cuatro formas de violencia señaladas, con la excepción de Costa Rica, donde se reporta únicamente la violencia directa. Cabe señalar que los casos más extremos se encuentran en Honduras, El Salvador y Guatemala, donde todas las formas de violencia se articulan. Se presenta a continuación la Tabla 1.

**Tabla 1**  
*Violencias reportadas en la literatura para América Central*

País y fuente	Violencia			
	Directa	Estructural	Cultural	Simbólica
Honduras (Landa-Blanco et al., 2020; López Ricoy et al., 2022; Meeker et al., 2024; Obinna, 2021; Sánchez & Cruz, 2023).	Homicidios, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual, pandillas, extorsión y represión policial.	Pobreza, la desigualdad social, la informalidad laboral y la complicidad entre fuerzas estatales y grupos criminales.	Pobreza, la desigualdad social, la informalidad laboral y la complicidad entre fuerzas estatales y grupos criminales.	Se observa en la vida cotidiana, especialmente en las mujeres, a través de prácticas de control emocional, celos y aislamiento.
Guatemala (López Ricoy et al., 2022; Meeker et al., 2024; Obinna, 2021).	Se centra en las relaciones de pareja, incluyendo agresiones físicas, emocionales y controladoras, además de feminicidios y violencia sexual.	Pobreza, la discriminación y la violencia institucional.	Se reproduce en la difusión de roles tradicionales y en los medios de comunicación que culpabilizan a las víctimas.	Se transmite de forma generacional, naturalizando las jerarquías de género y poder.
El Salvador (Kennedy, 2023; López Ricoy et al., 2022; Obinna, 2021).	Incluye feminicidios, violencia sexual, acoso y abusos en contextos de detención.	Impunidad y un sistema judicial que genera la exclusión social, reforzada, además, por la migración forzada.	Se expresa mediante discursos punitivos, la criminalización de la juventud pobre y la naturalización del castigo.	Desvalorización sistemática de las vidas de mujeres y jóvenes empobrecidos.
Nicaragua (Boyce et al., 2016; Bran Aragón & Goett, 2020).	La violencia directa se entrelaza con la violencia estructural, ya que es el propio Estado reprime a la disidencia y restringe derechos fundamentales, autorizando la represión policial y paramilitar, los asesinatos extrajudiciales, la persecución política y las desapariciones forzadas.		La violencia cultural se combina con la violencia simbólica, manifestándose a través de la coerción sexual, que refuerza la subordinación femenina sin necesidad de recurrir a la violencia física explícita, y se expresa en el control emocional y el aislamiento social de las mujeres.	
Belice (Baird, 2021).	Homicidios, violencia sexual y el reclutamiento forzado de menores.	Falta de oportunidades y la marginación social.	Se legitiman estas dinámicas a través de discursos que normalizan la violencia.	Convierte a niños y adolescentes en sujetos descartables.
Costa Rica (Giménez et al., 2021).	Homicidios vinculados al uso de armas de fuego.			
Panamá (Scotto, 2020).	Femicidios, violencia sexual y acoso.	Las instituciones reproducen desigualdades y desprotección social.	Los medios de comunicación y los discursos políticos refuerzan estereotipos de género.	Prácticas que silencian las demandas de las mujeres.

*Nota:* Elaboración propia con base en la literatura (Baird, 2021; Boyce et al., 2016; Bran Aragón & Goett, 2020; Giménez et al., 2021; Kennedy, 2023; Landa-Blanco et al., 2020; López Ricoy et al., 2022; Meeker et al., 2024; Obinna, 2021; Sánchez & Cruz, 2023; Scotto, 2020).

#### 4.3. Cuerpos objetivo de las violencias

Las violencias afectan de manera diferenciada a diversos grupos sociales; así, Honduras es el país donde se observa la mayor amplitud y recurrencia de impactos. En este contexto, las violencias se dirigen especialmente contra mujeres (incluidas niñas, adolescentes, madres solteras, mujeres indígenas y mujeres trans), así como contra hombres jóvenes de zonas urbanas, niños, exmiembros de pandillas y comunidades empobrecidas (Landa-Blanco et al., 2020; López Ricoy et al., 2022; Meeker et al., 2024; Obinna, 2021; Sánchez & Cruz, 2023).

En El Salvador, las violencias se concentran en mujeres y niñas que habitan barrios pobres controlados por pandillas, así como en adolescentes, defensoras de derechos humanos, policías mujeres, personas con discapacidad y mujeres trans (Kennedy, 2023; López Ricoy et al., 2022; Obinna, 2021).

Por su parte, en Guatemala a mujeres en condiciones de vulnerabilidad, niñas, adolescentes, madres solteras, indígenas y mujeres trans, así como a hombres jóvenes y niños (López Ricoy et al., 2022; Meeker et al., 2024; Obinna, 2021). En Nicaragua, la represión ha tenido un carácter selectivo contra jóvenes estudiantes, activistas y líderes de protesta, extendiéndose también a sus familias, comunidades universitarias, barrios populares, pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos (Boyce et al., 2016; Bran Aragón & Goett, 2020).

Entretanto, en Belice se reportan violencias sobre jóvenes hombres creoles de zonas marginadas. También se registra violencia sexual contra mujeres en estos contextos (Baird, 2021). En Panamá, las violencias afectan principalmente a mujeres indígenas y afrodescendientes, niños y núcleos familiares (Scotto, 2020). En el caso de Costa Rica, las agresiones se concentran en jóvenes y sectores excluidos que residen en zonas urbanas densamente pobladas (Giménez et al., 2021).

Es así como, con excepción de Costa Rica, la literatura señala que en el resto de los países centroamericanos predomina para las mujeres lo que Sagot (2024) denomina necropolítica de género, es decir, una forma de ejercicio del poder que regula la vida y la muerte de las mujeres, especialmente las más vulnerables. En este sentido, las mujeres no solo asumen de forma desproporcionada la responsabilidad del bienestar familiar en el marco de los regímenes de bienestar informal en la región, sino que también cargan con las consecuencias de las múltiples formas de violencia que atraviesan sus vidas (Gough et al., 2010; Martínez Franzoni, 2008; Martínez Franzoni & Sánchez-Ancochea, 2021). Además, la necropolítica, tal como la propone Mbembe (2003), se encuentra en los cuerpos empobrecidos de jóvenes que se vuelven descartables para las políticas de bienestar en la región.

Esta excepción costarricense puede explicarse, al menos en parte, por la existencia de un régimen de bienestar estatal-segmentado con tendencia a la universalización, que, si bien presenta limitaciones, especialmente en cuanto a la generosidad y equidad en el sistema de pensiones, ha logrado avances significativos en la redistribución de la riqueza y en la ampliación de derechos sociales, en comparación con el resto de la región (Martínez Franzoni & Sánchez-Ancochea, 2021).

#### 4.4. Institucionalidad para contrarrestar las violencias

Se debe reconocer que las violencias, luego de las firmas de los acuerdos de paz en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, no acabaron. Están profundamente arraigadas en las relaciones de poder y los roles de género tradicionales, particularmente en la cultura del machismo (Carter, 2013; Luciak, 1998; Sagot Rodríguez, 2013, 2024). Por otro lado, sí se reconocen avances en la institucionalidad de los derechos humanos en línea con las leyes y los tratados internacionales (Luciak, 1998), pero todavía queda un largo camino por recorrer. La posibilidad de disfrutar de estos derechos a menudo depende de su respeto en las relaciones íntimas.

Los estudios sobre la ineeficacia de las leyes contra la violencia hacia las mujeres (VCM) suelen enfocarse en la falta de recursos o de voluntad política para implementarlas. Sin embargo, se ha prestado menos atención a

cómo estas leyes se redactan y se posicionan dentro del sistema legal, lo cual puede debilitarlas desde su origen. En Centroamérica se han aprobado 55 leyes entre 1960 y 2018, pero la violencia de género persiste. Muchas de estas leyes priorizan la unidad familiar sobre los derechos de las mujeres, lo que reduce su efectividad desde el inicio (Menjívar & Diossa-Jiménez, 2023).

En Honduras las leyes existen, pero están debilitadas por una ideología que antepone la familia a los derechos individuales. Se prefiere la mediación familiar antes que la justicia penal, tratando la violencia como un asunto privado. En El Salvador, la implementación de las leyes enfrenta fuertes retrasos por falta de recursos, capacitación, voluntad política y por un sistema judicial ineficiente. En Nicaragua, las leyes son aplicadas de forma restrictiva. Las autoridades no reconocen la gravedad de la violencia de género. Por último, en Guatemala, las leyes son tan vagas que se vuelven inoperantes. Su redacción ambigua permite interpretaciones arbitrarias y refuerza la percepción de que la violencia contra las mujeres no es una prioridad (Menjívar & Diossa-Jiménez, 2023).

Aunque existan marcos legales que promuevan la igualdad de género, la realidad cotidiana de muchas mujeres sigue siendo una lucha constante contra la violencia y la discriminación (Bucheli & Rossi, 2019; Carter, 2013; Luciak, 1998; Meeker et al., 2024). Lo más preocupante es que la literatura reporta que ha existido tal violencia sobre los cuerpos de las mujeres en casi todos los modos de producción y sistemas económicos, sobre todo, con la instauración de la colonización española en América Latina (Sagot Rodríguez, 2024, p. 15).

Uno de los factores clave que contribuyen a la violencia contra las mujeres son las normas de género que mantienen creencias y actitudes tradicionales (Carter, 2013). Estas normas no solo sistematizan la violencia, sino que también justifican el control y la dominación masculina sobre las mujeres (Boyce et al., 2016; Carter, 2013). La cultura del machismo, que enfatiza la agresión y la superioridad masculina, crea un entorno donde la violencia se convierte en una forma aceptable de resolver conflictos y mantener el poder. Además, la distribución desigual del poder entre hombres y mujeres robustece esta dinámica, haciendo que las mujeres sean más vulnerables a la violencia y limitando su capacidad para buscar ayuda o escapar de situaciones abusivas (Carter, 2013; Luciak, 1998).

La falta de inclusión de la violencia de género en las teorías y prácticas de construcción de la paz (Carter, 2013). A menudo, los esfuerzos de construcción de la paz se centran en la reconciliación y la estabilidad política, dejando de lado las cuestiones de género, que son fundamentales para lograr una paz duradera. Esta exclusión impide el desarrollo de un régimen eficaz de derechos humanos que proteja a las mujeres y promueva su empoderamiento. Sin abordar la violencia de género, los procesos de paz pueden ser incompletos y, en última instancia, ineficaces (Carter, 2013; Luciak, 1998).

En muchas sociedades, las normas culturales mantienen la idea de que la violencia en el contexto de la pareja puede ser aceptable, especialmente en situaciones como la infidelidad, lo que lleva a las mujeres a minimizar o justificar la violencia que experimentan. Además, la religiosidad puede influir en estas actitudes, ya que en algunos contextos, las creencias religiosas fortifican la idea de que las mujeres deben cumplir con ciertos roles en la familia, y cualquier desviación de estos roles puede ser vista como una justificación para la violencia (Alberto & Chilton, 2019; Bucheli & Rossi, 2019; Meeker et al., 2024).

#### 4.5. Datos sobre las violencias en América Central

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre 2015 y 2021, América Central experimentó una disminución significativa en las cifras de homicidios. En Guatemala, la tasa de homicidios pasó de aproximadamente 25 por cada 100 000 habitantes (PCCMH) en 2015 a 17.3 en 2021. El Salvador registró una reducción aún más drástica, bajando de más de 100 homicidios (PCCMH) en 2015 a 7.8 en 2021. Nicaragua también reportó una disminución, pasando de cerca de 11 homicidios (PCCMH) en 2015 a 6.6 en 2021.

Belize mostró una reducción moderada, al pasar de 34 homicidios (PCCMH) en 2015 a 25.6 en 2021. Panamá, por su parte, mantuvo tasas relativamente estables, con una ligera disminución de 12.6 homicidios (PCCMH) en

2015 a 11.4 en 2021. Finalmente, Costa Rica presentó un comportamiento distinto a la región, ya que su tasa de homicidios aumentó de 11 (PCCMH) en 2015 a 12.6 en 2021 (PNUD, 2023).

Según la literatura revisada, se estima que en Guatemala, para el 2012, aproximadamente el 27.6 % de las mujeres habían experimentado algún tipo de violencia física o sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida (Meeker et al., 2024). Para el 2019, en El Salvador, 816 500 mujeres y niñas fueron víctimas de violencia sexual. Solo el 5.3 % buscó ayuda institucional; de esas, solo el 14.4 % recibió apoyo efectivo (Kennedy, 2023).

En Belice, la tasa de homicidios alcanzó 45 muertes por cada 100 000 habitantes en 2017, lo que lo colocó entre los países más violentos del mundo, comparable con El Salvador, Guatemala y Honduras en sus peores épocas. La violencia está impulsada principalmente por las pandillas en el área pobre del Southside de la ciudad, donde se estima que la tasa de homicidios es aún más alta, alcanzando 128 por cada 100 000 (Baird, 2021).

Costa Rica reporta un aumento de las tasas de homicidios, que han pasado de 7.9 por cada 100 000 habitantes en 2005 a 13.8 en 2017, un incremento del 75 % en un periodo donde otros países de la región han visto disminuir sus cifras de homicidios (Giménez et al., 2021). En Panamá se reporta que entre 2017 y 2019, se presentaron más de 5700 denuncias anuales por delitos sexuales, con un notable aumento en las violaciones y actos libidinosos, donde más del 45 % de las denuncias correspondieron a violaciones o violaciones doblemente agravadas. En cuanto a los femicidios, en 2017 se reportaron 101; mientras que en 2018 y 2019, las cifras aumentaron a 214 y 287, respectivamente (Scotto, 2020).

Por último, la literatura reporta mayormente la violencia directa como la forma más visible de violencia en la región (Galtung, 1969); el homicidio sigue siendo su expresión última. Según los datos disponibles, los registros se concentran en medir homicidios, mientras que no se reportan datos sistemáticos sobre otras formas de violencia. Esto no implica que la violencia directa sea la única existente; por el contrario, detrás de ella operan violencias estructurales, culturales y simbólicas que la sustentan y la reproducen (Galtung, 1969, 1990; Jiménez Bautista, 2024).

#### 4.6. Violencias en Honduras

El PNUD (2023) indicó que en Honduras la tasa de homicidios disminuyó de aproximadamente 60 homicidios (PCCMH) en 2015 a 38.1 en 2021. Por su parte, el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) en 2024 indicó la misma tasa que el PNUD en 2015; sin embargo, para 2021 la tasa fue de 41.7 homicidios (PCCMH) (IUDPAS, UNAH, 2024). En 2022, el mismo Instituto reportó 7669 muertes por causa externa, el homicidio fue la forma principal de muerte violenta con 3664 casos (91.5 % hombres, 8.4 % mujeres). Los eventos de tránsito, 1881 casos; muertes no intencionales, 846 víctimas; los suicidios, 558 víctimas. Por último, las muertes de intencionalidad desconocida registraron 720 víctimas (IUDPAS, UNAH, 2022).

La tasa nacional de homicidios para el mismo año fue de 38.2 por cada cien mil habitantes (PCCMH). Hubo 305 víctimas mensuales en promedio y diez diarias. El 38.5 % de los casos fue durante los sábados y domingos. En el 74.6 % de los casos, el arma de fuego fue el instrumento utilizado. En cuanto a las mujeres, se reportaron 308 víctimas, en promedio 26 cada mes. Además, se realizaron durante ese año un total de 16 905 evaluaciones médico-legales en clínicas forenses por requerimientos fiscales. Las lesiones personales fueron 8422 (56.7 % hombres, 43.0 % mujeres, 0.3 % sin datos). Los casos de mujeres agredidas alcanzaron 2950 y los delitos sexuales un total de 2359 (90.0 % mujeres, 9.7 % hombres, 0.3 % sin datos del sexo). Los menores maltratados sumaron 452 casos (IUDPAS, UNAH, 2022).

La literatura revisada también mostró que los homicidios en Honduras entre 2008 y 2018 fueron un total de 58 543 casos (Landa-Blanco et al., 2020). La tasa de homicidios aumentó desde 2008 hasta 2011, luego disminuyó a partir de 2011. Se identificó que los hombres entre los 30 y 44 años tienen la tasa de homicidios más elevada,

alcanzando 233.4 homicidios (PCCMH). Además, las armas de fuego fueron utilizadas en el 80.3 % de los casos. Esta aparente facilidad para acceder a armas de fuego podría explicarse, al menos en parte, por la colusión entre la policía y las maras (Sanchez & Cruz, 2023; Shorack et al., 2021).

Dicha colusión opera a través de tres mecanismos principales: en primer lugar, en entornos donde compiten varios actores armados, los funcionarios de policía utilizan su poder legal no solo para reprimir a las maras, sino también para extorsionarlas. En segundo lugar, las maras establecen acuerdos con oficiales de policía para comprar protección y recursos, lo que les permite operar con mayor libertad y seguridad en sus actividades delictivas. Por último, las maras buscan corromper a la Policía para ampliar su control territorial e influir en las autoridades estatales, utilizando la violencia como herramienta para renegociar y mantener su poder. Estas dinámicas crean un ciclo de dependencia y complicidad que beneficia tanto a las maras como a ciertos sectores de la Policía y otros tomadores de decisiones (Berk-Seligson & Seligson, 2016), manteniendo la violencia y la criminalidad en la región (Sánchez & Cruz, 2023).

Todo lo anterior permite identificar que, en Honduras, se manifiestan las cuatro formas de violencia señaladas por la literatura especializada. Predomina la violencia directa, especialmente a través de los homicidios (Galtung, 1969); sin embargo, en los casos de femicidio se evidencian no solo formas de violencia directa, sino también violencia cultural, simbólica y estructural, todas sostenidas por el patriarcado (Galtung, 1990; Jiménez Bautista, 2024; Sagot Rodríguez, 2024).

La violencia estructural se vuelve aún más evidente en la colusión entre la policía y el crimen organizado. Un aspecto que debe llamar la atención es la obtención de armas por parte de estos grupos delictivos, ya que resulta claro que Honduras no ejerce el control de estas compras, provenientes de países productores como los Estados Unidos, en sus discursos oficiales de seguridad nacional. Esta omisión parece responder a una conveniencia para dichos países como actores beneficiados en la cadena de producción y comercio de armas.

#### *4.6.1. Violencias hacia las mujeres en Honduras*

En Honduras se desarrolló la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia contra las Mujeres y Niñas de 15 años y más (ENESVMN) en 2022 por parte del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)<sup>2</sup>. Una de las principales conclusiones de esta encuesta es la siguiente:

Las mujeres están expuestas a la violencia indistintamente de su edad, nivel de instrucción, condición social, pertenencia a un pueblo indígena o afrodescendiente y condición de discapacidad; las mujeres enfrentan situaciones violentas en diferentes ámbitos y a lo largo de todo su ciclo de vida. (INE, 2022)

En términos generales, se estimó que el 52.8 % de las mujeres y niñas encuestadas han experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. En cuanto a la violencia sufrida en los últimos doce meses, el 23.2 % de las mujeres reportaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia. Entre los tipos de violencia más comunes a lo largo de su vida, la violencia psicológica se destaca como la más prevalente, con un 39.5 %; luego la violencia patrimonial, económica o discriminación, con un 26.4 %; la violencia sexual, con un 23.7 %; y la violencia física, con un 18.2 % (INE, 2022).

Entretanto, para el 2023, por muerte violenta o femicidio hubo 386 casos, según datos recolectados de los medios de comunicación impresos y digitales por el Centro de Derechos de la Mujer (CDM). También, se

<sup>2</sup> Con el apoyo de la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), la Secretaría de Seguridad, el Instituto Nacional de la Juventud, el Programa Presidencial Ciudad Mujer, el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Proyecto Regional Infosegura y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Este tipo de encuestas se considera un hito histórico y un pequeño avance en la igualdad de género, ya que poder contar con datos de violencia contribuye a políticas públicas efectivas.

registraron 44 homicidios múltiples, donde murieron 209 personas (127 hombres, 78 mujeres, 4 no se tiene información de su género); este tipo de homicidio también se conoce en Honduras como masacre, se categoriza así cuando las víctimas son más de tres personas (CDM, 2023).

Se apunta que, para combatir la violencia de género y el femicidio de manera efectiva, es crucial abordar las raíces estructurales y políticas que sustentan este fenómeno, así como fortalecer la implementación de leyes y políticas que protejan los derechos de las mujeres (Menjívar & Walsh, 2017), pero en Honduras el trabajo de hacer justicia se ve obstaculizado por la profunda desconfianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y la legalidad, la escasez de recursos y capacitación para llevar a cabo investigaciones efectivas, la presencia de pandillas y la violencia estructural que generan un entorno de inseguridad, y la existencia de jerarquías duales de poder que pueden comprometer la independencia y la imparcialidad en la administración de justicia. Estos factores combinados dificultan la colaboración de testigos y víctimas (Shorack et al., 2021).

#### 4.7. Violencia hacia las mujeres más allá de las fronteras

Las situaciones de violencia obligan a muchas mujeres a migrar para salvaguardar su vida, pero, en muchos casos, ni esto las salva del femicidio (Sagot Rodríguez, 2013). Un ejemplo es el caso de Jennifer, una joven originaria de Honduras quien, desde una edad temprana, vivió en un entorno marcado por la violencia de maras y la falta de protección estatal con una cultura de machismo y de aceptación social de la violencia de género. Esta situación la llevó a sentir que no tenía otra opción que huir de su país en busca de seguridad y mejor vida (Alberto & Chilton, 2019).

Al llegar a los Estados Unidos, Jennifer esperaba encontrar un refugio seguro, pero su sufrimiento no terminó con su migración. La violencia que había experimentado en su país de origen la siguió durante su proceso migratorio y en su nueva vida en los Estados Unidos, donde no recibió la atención necesaria para abordar los traumas que había sufrido. Trágicamente, Jennifer se encontró nuevamente en una situación de riesgo en su nuevo hogar. Fue asesinada por su exnovio, un miembro de una mara que la había seguido desde Honduras (Alberto & Chilton, 2019).

Se agregan otros casos del trato que reciben las mujeres migrantes embarazadas en los Estados Unidos, destacando su deshumanización y criminalización por parte de las autoridades de inmigración, lo que se enmarca en la necropolítica de género (Heffernan, 2023; Islekel, 2022; López Ricoy et al., 2022; Mbembe, 2019; Sagot Rodríguez, 2013). Estas mujeres enfrentan condiciones inadecuadas de detención y falta de atención médica, lo que perjudica su salud y la de sus bebés. Además, no reconocen su autonomía y derechos reproductivos, ya que la violencia estatal y la opresión que sufren son incrementadas por factores interseccionales como la raza y el estatus migratorio.

#### 4.8. Alternativas a las violencias que se plantean en la literatura

Ante tanta incertidumbre y escenarios convulsos, donde las mujeres cargan en muchos casos en sus cuerpos todas las violencias (Grijalva, 2012; Murcia, 2020; Sagot Rodríguez, 2013, 2024), se plantea que la verdadera solidaridad no se basa tanto en la empatía que se siente al imaginarse en la situación de otra persona, sino en la disposición a aceptar y enfrentar las diferencias a través de acciones concretas de cuidado mutuo. El término «acuerpar» (Méndez, 2023), que proviene del contexto de la resistencia feminista decolonial en Centroamérica, se refiere a la práctica de ofrecer apoyo físico y emocional a los demás, así como a la tierra, en un contexto donde la violencia de género y racial, junto con la explotación capitalista, son comunes (Méndez, 2023; Murcia, 2020).

Lo anterior se basa en las ideas de feministas indígenas de la región, quienes critican los modelos tradicionales de solidaridad que a menudo romantizan la empatía como una solución a los problemas sociales (Becker & Stahler-Sholk, 2019; Méndez, 2023). En su lugar, se propone un enfoque más radical y encarnado, que se ejemplifica a través de un campamento feminista en Honduras que luchaba por la justicia tras el asesinato de la ambientalista Berta Cáceres (2016), una destacada lideresa indígena (Méndez, 2023). Este campamento representaba un espacio de apoyo y cuidado entre las mujeres, mostrando cómo la solidaridad puede manifestarse de manera tangible y efectiva en la lucha por los derechos y la dignidad (Gregis Estivalet, 2022; Méndez, 2023).

Además, a través de la formación de redes y organizaciones, han logrado crear espacios de apoyo donde no solo se denuncia la violencia, sino que también se ofrece asistencia emocional y recursos a las víctimas. Grupos como las Madres de Plaza de Mayo son un ejemplo emblemático de esta resistencia; han utilizado su dolor personal por las desapariciones forzadas para generar conciencia sobre la impunidad y los derechos humanos, convirtiéndose en un símbolo de lucha y resiliencia en América Latina (Gregis Estivalet, 2022).

El activismo y la visibilidad son otras herramientas clave en la lucha de las mujeres contra la violencia. A través de marchas, protestas y campañas en redes sociales se ha logrado atraer la atención internacional hacia problemas críticos como el femicidio, la violencia policial y la represión de la disidencia. Movimientos como Ni Una Menos han sido fundamentales en esta lucha, movilizando a miles de personas en toda América Latina y creando un espacio para que las voces de las mujeres sean escuchadas y sus demandas sean atendidas (Gregis Estivalet, 2022).

La interseccionalidad juega un papel crucial en la lucha de las mujeres en América Latina. Las mujeres de diferentes orígenes étnicos, raciales y socioeconómicos enfrentan formas específicas de violencia (Crenshaw, 2013; Gregis Estivalet, 2022). Por ejemplo, las mujeres indígenas y afrodescendientes son a menudo víctimas de violencia desproporcionada y discriminación. En respuesta, han desarrollado movimientos que abordan sus realidades particulares, integrando la lucha por los derechos de género con la defensa de sus derechos étnicos y territoriales. Esta interseccionalidad en la lucha permite que las mujeres se unan en torno a causas comunes, fortaleciendo su resistencia.

Finalmente, en la era digital, las mujeres están utilizando la tecnología como una herramienta poderosa para enfrentar la violencia. Las redes sociales se han convertido en espacios clave para denunciar abusos, compartir testimonios, organizar protestas y generar conciencia. En América Latina, las aplicaciones móviles enfocadas en prevenir la violencia de género han cobrado gran relevancia. Estas permiten a las mujeres acceder de forma rápida a información, apoyo y orientación, lo cual es fundamental en contextos donde existen barreras geográficas, económicas o sociales que dificultan acudir a servicios tradicionales (Eisenhut et al., 2020). Además de ofrecer asistencia en situaciones de riesgo, muchas de estas aplicaciones se centran en la educación, proporcionan recursos para que las mujeres conozcan sus derechos y aprendan a identificar formas de violencia, lo que les ayuda a tomar decisiones informadas. Esta función educativa también contribuye a un cambio cultural más amplio, promoviendo mayor conciencia social sobre la violencia de género. Otro aspecto importante es que estas plataformas facilitan el reporte de incidentes, lo que permite construir bases de datos útiles para identificar patrones y zonas de riesgo. Esta información resulta valiosa para autoridades y organizaciones que trabajan en la prevención y atención de la violencia. Finalmente, algunas aplicaciones incluyen funciones prácticas como alertas sobre áreas peligrosas o acceso a transporte seguro. También fomentan la creación de redes de apoyo entre mujeres, promoviendo el intercambio de experiencias, la solidaridad y el empoderamiento colectivo (Eisenhut et al., 2020).

## 5. Conclusiones

Este trabajo contribuye a la literatura académica al articular un enfoque teórico ampliado de las violencias en Centroamérica, incorporando las dimensiones de violencia simbólica, necropolítica de género y régimen de

bienestar informales. Se destacó cómo las violencias no son fenómenos recientes ni desvinculados de los modos de producción o régimenes políticos, sino que forman parte de estructuras históricas de dominación que persisten incluso en contextos de paz formal y transición democrática. Así, se posicionan las violencias, sobre todo, la violencia de género como una expresión estructural, simbólica y necropolítica del poder, imbricadas en las relaciones sociales y políticas, las cuales solo se han logrado reducir de forma intermitente mediante acciones de mano dura que dañan fuertemente los avances de los derechos humanos.

El enfoque propuesto comparado y multidimensional resulta valioso para futuras investigaciones sobre violencias en América Central. El uso de la clasificación de violencias (directa, estructural, cultural y simbólica) permite una lectura compleja y relacional de los fenómenos violentos, especialmente útiles para estudios regionales que deben lidiar con fuentes fragmentadas o contextos de difícil acceso. Esta propuesta puede ser empleada como una guía para estudios cualitativos y cuantitativos que busquen captar la densidad empírica y simbólica de las violencias. A la vez que invita a realizar otros estudios relacionados con la violencia estructural, cultural y simbólica en la región, y no solo la violencia directa. Es importante que futuras investigaciones analicen la violencia estructural que no permite una recaudación tributaria progresiva y justa para redistribuir riqueza.

Este trabajo pretende ser orientador en el diseño de políticas públicas integrales en materia de prevención de violencias. Se reconoce que, si bien existen avances legales e institucionales en todos los países de la región, estos han sido insuficientes por falta de recursos, voluntad política o porque priorizan la unidad familiar sobre los derechos individuales de las mujeres, sobre todo; por tanto, es vital la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, así como el reconocimiento del trabajo que realizan los movimientos feministas, las redes comunitarias y las iniciativas tecnológicas. Se sugiere además que la transformación institucional debe acompañarse de una reeducación cultural que cuestione el machismo y la naturalización de la violencia. En resumen, se debe revertir la remasculinización del Estado a la que se asiste en estos tiempos autoritarios en el mundo.

## 6. Referencias bibliográficas

- Albert, R. (2012). The Other War Next Door: Violent Crime in Central America and the US Response. *Exchange: The Journal of Public Diplomacy*, 3(1), 11. <https://surface.syr.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1010&context=exchange>
- Alberto, C., & Chilton, M. (2019). Transnational Violence Against Asylum-Seeking Women and Children: Honduras and the United States-Mexico Border. *Human Rights Review*, 20(2), 205-227. <https://doi.org/10.1007/s12142-019-0547-5>
- Arzú, C., Elena, M., & Trejo, M. R. (2017). Procesos de justicia y reparación: el caso Sepur Zarcopor violencia sexual, violación y esclavitud doméstica en Guatemala y su sentencia paradigmática para la jurisprudencia internacional. *pacarina del sur*, 8(30).
- Baird, A. (2021). Man a Kill a Man for Nutin: Gang Transnationalism, Masculinities, and Violence in Belize City. *Men and Masculinities*, 24(3), 411-431. <https://doi.org/10.1177/1097184X19872787>
- Bastos, S. (2023, octubre 31). Las comunidades, sus autoridades y la política reciente en Guatemala. *Prensa Comunitaria*. <https://prensacomunitaria.org/2023/10/las-comunidades-sus-autoridades-y-la-politica-reciente-en-guatemala/>
- Batz, G. (2022). State Violence and Democratic Deficiencies 25 Years After Guatemala's Peace Accords. *Democracy and Autocracy*, 20(2), 30-35.
- Becker, M., & Stahler-Sholk, R. (2019). Indigenous Movements in Latin America. En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. <https://oxfordre.com/politics/display/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-1719>

- Berk-Seligson, S., & Seligson, M. A. (2016). Reported threats: The routinization of violence in Central America. *Pragmatics*, 26(4), 583-607. <https://doi.org/10.1075/prag.26.4.03ber>
- Bonner, M. D. (2019). *Tough on Crime: The Rise of Punitive Populism in Latin America*. University of Pittsburgh Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvp2n2df>
- Boyce, S., Zeledón, P., Tellez, E., & Barrington, C. (2016). Gender-Specific Jealousy and Infidelity Norms as Sources of Sexual Health Risk and Violence Among Young Coupled Nicaraguans. *American Journal of Public Health*, 106(4), 625-632. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2015.303016>
- Bran Aragón, F. S., & Goett, J. (2020). ¡Matria libre y vivir!: Youth Activism and Nicaragua's 2018 Insurrection. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 25(4), 532-551. <https://doi.org/10.1111/jlca.12531>
- Bucheli, M., & Rossi, M. (2019). Attitudes Toward Intimate Partner Violence Against Women in Latin America and the Caribbean. *Sage Open*, 9(3), 2158244019871061. <https://doi.org/10.1177/2158244019871061>
- Caldentey, P., Estepa, L., & de la Torre, J. (2021). *Central America at a Crossroads: The End of Esquipulas and the Search for a New Consensus*. <http://collections.unu.edu/view/UNU:9554>
- Carter, K. (2013). *Engendering Security: Lessons from Post-conflict Central America*. [University of Toronto]. <https://library-archives.canada.ca/eng/services/services-libraries/theses/Pages/item.aspx?idNumber=1032966021>
- Centro de Derechos de Mujeres [CDM]. (2023). *Violencias contra las mujeres en Honduras-2023*. <https://derechosdelamujer.org/project/2023/>
- Chamorro, S. (2015). Acuerdos de paz de Esquipulas: la construcción de paz en Centroamérica. *Cultura de Paz*, 21(67), Article 67. <https://doi.org/10.5377/cultura.v21i67.2490>
- Crenshaw, K. W. (2013). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. En *The public nature of private violence* (pp. 93-118). Routledge. <https://api.taylorfrancis.com/content/chapters/edit/download?identifierName=doi&identifierValue=10.4324/9780203060902-6&type=chapterpdf>
- DW. (2025, abril 13). *Trump llama «presidente B» a Bukele previo a su encuentro* -DW-13/04/2025. dw.com. <https://www.dw.com/es/trump-llama-presidente-b-a-bukele-previo-a-su-encuentro/a-72230532>
- Eisenhut, K., Sauerborn, E., García-Moreno, C., & Wild, V. (2020). Mobile applications addressing violence against women: A systematic review. *BMJ Global Health*, 5(4), e001954. <https://doi.org/10.1136/bmjgh-2019-001954>
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>
- Gimenez, G., Tkacheva, L., Svitková, K., & Barrado, B. (2021). Cities and Violence: An Empirical Analysis of the Case of Costa Rica. *Dados*, 64, e20190127. <https://doi.org/10.1590/dados.2021.64.1.225>
- Gough, I., Wood, G., Barrientos, A., Bevan, P., Davis, P., & Room, G. (Eds.). (2010). Latin America: Towards a liberal-informal welfare regime. En *Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America: Social Policy in Development Contexts* (pp. 121-168). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511720239.006>
- Gregis Estivalet, A. (2022). Black Lives Matter and Mäes de Maio: What Unites Us. *Frontiers in Sociology*, 7. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2022.699616>
- Grijalva, D. G. (2012). Mi cuerpo es un territorio político. *Brecha Lésbica*. <https://brechalesbica.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/11/mi-cuerpo-es-un-territorio-polc3adico77777-dorotea-gc3b3mez-grijalva.pdf>
- Hall, C. (1985). América Central como región geográfica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 5-24. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3268>
- Heffernan, A. (2023). Pregnancy in United States immigration detention: The gendered necropolitics of reproductive oppression. *International Feminist Journal of Politics*, 25(1), 30-53. <https://doi.org/10.1080/14616742.2022.2078393>

- Herrera Mejía, L., & Rostica, J. (Eds.). (2025). *Violencias en Centroamérica: perspectivas en debate*. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/253258>
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE]. (2022). *Encuesta Nacional Especializada Sobre Violencia contra las Mujeres y Niñas de 15 años y más en Honduras (ENESVMN)*. <https://ine.gob.hn/v4/encuesta-nacional-especializada-sobre-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-de-15-anos-y-mas/>
- Islekel, E. S. (2022). Gender in Necropolitics: Race, sexuality, and gendered death. *Philosophy Compass*, 17(5), e12827. <https://doi.org/10.1111/phc3.12827>
- IUDPAS-UNAH. (2022). *Observatorio de la Violencia* (Boletín 68). <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/15168-boletin-nacional-ene-dic-2022-ed-68>
- (2024). *Observatorio de la Violencia* (Boletín 69). <https://iudpas.unah.edu.hn/areas/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-nacionales/>
- Jiménez Bautista, F. (2024). Comprender para conocer: desde Johan Galtung a la paz neutra. *Revista de Cultura de Paz*, 8, 284-306. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v8.228>
- Kaplan, P. (2021). The Future of Civil-Military Relations in Latin America: The Optimistic and Pessimistic Viewpoints. *Hemisferio. Revista del Colegio Interamericano de Defensa*, 7, 88-109. <https://doi.org/10.59848/21.1207.HV7n5>
- Kennedy, E. G. (2023). El Salvador's Misogynistic Security State: Sexual violence is baked into Salvadoran state forces. Ever more militarized crackdowns on gangs offer further cover for police and soldiers to commit gendered abuses with impunity. *NACLA Report on the Americas*, 55(4), 377-383. <https://doi.org/10.1080/10714839.2023.2280390>
- Landa-Blanco, M., Cheon, H., Flores, L. G. R., Spohn, C., & Katz, C. M. (2020). Violence in Honduras from 2008 to 2018. *Injury Prevention*, 26(2), 191-193. <https://doi.org/10.1136/injuryprev-2019-043536>
- López Ricoy, A., Andrews, A., & Medina, A. (2022). Exit as Care: How Motherhood Mediates Women's Exodus From Violence in Mexico and Central America. *Violence Against Women*, 28(1), 211-231. <https://doi.org/10.1177/1077801221992875>
- Luciak, I. A. (1998). Gender Equality and Electoral Politics on the Left: A Comparison of El Salvador and Nicaragua. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 40(1), 39-66. <https://doi.org/10.2307/166300>
- Martí i Puig, S., & Sánchez-Ancochea, D. (2014). La transformación contradictoria: democracia elitista y mercado excluyente en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 149-171. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/16634>
- Martínez Franzoni, J. (2005). *La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes de bienestar en América Latina*. [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3282\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3282_1.pdf)
- (2008). *¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*. CLACSO. <https://kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/76423>
- Martínez Franzoni, J., & Sánchez-Ancochea, D. (2021). Are welfare regimes a useful category? The cross-sectoral variation in social policy in Latin America at the end of the commodity boom. *Development Studies Research*, 8(1), 294-308. <https://doi.org/10.1080/21665095.2021.1978301>
- Mbembe, A. (2019). *Necropolitics*. Duke University Press. <https://doi.org/10.1515/9781478007227>
- Meeker, K. A., Hayes, B. E., Randa, R., & Saunders, J. (2024). Examining Risk Factors of Intimate Partner Violence Victimization in Central America: A Snapshot of Guatemala and Honduras. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 68(5), 468-487. <https://doi.org/10.1177/0306624X20981049>
- Méndez, M. J. (2023). Acuerpar: The Decolonial Feminist Call for Embodied Solidarity. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 49(1), 37-61. <https://doi.org/10.1086/725839>
- Menjívar, C., & Diossa-Jiménez, L. (2023). Blocking the Law from Within: Familyism Ideologies as Obstacles to Legal Protections for Women in El Salvador, Guatemala, Honduras, and Nicaragua. *Latin American Research Review*, 58(3), 501-518. <https://doi.org/10.1017/lar.2022.72>

- Menjívar, C., & Walsh, S. D. (2017). The architecture of feminicide: The state, inequalities, and everyday gender violence in Honduras. *Latin American Research Review*, 52(2), 221-240. <https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-research-review/article/architecture-of-feminicide-the-state-inequalities-and-everyday-gender-violence-in-honduras/7402F6A381FC8BA66F8BEFCA235D6FF5>
- Murcia, R. (2020). Impactos del sistema neoliberal, patriarcal a los cuerpos territorios de las mujeres indígenas en Honduras (garífuna, maya chortí, lenca, pech, tolupán y misquito). *Raíces: Revista de Ciencias Sociales y Políticas*, 71-80. <https://revistasnicaragua.cnu.edu.ni/index.php/Raices/article/view/6539>
- Musto, V. (2020). Más sombras que luces: maras centroamericanas y la categorización como terroristas en El Salvador. *Perspectivas: Revista de Ciencias Sociales*, 5(9), 234-258. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9175543.pdf>
- Obinna, D. N. (2021). Seeking Sanctuary: Violence Against Women in El Salvador, Honduras, and Guatemala. *Violence Against Women*, 27(6-7), 806-827. <https://doi.org/10.1177/1077801220913633>
- Papada, E., Altman, D., Angiolillo, F., Gastaldi, L., Köhler, T., Lundstedt, M., Natsika, N., Nord, M., Sato, Y., Wiebrecht, F., & Lindberg, S. I. (2023). *Resistencia frente a la autocratización. Informe sobre la democracia 2023*. Pontificia Universidad Católica de Chile: Instituto de Ciencia Política/ Varieties of Democracy Institute (V-Dem Institute). [https://v-dem.net/documents/35/V-dem\\_democracyreport2023\\_espanol\\_med.pdf](https://v-dem.net/documents/35/V-dem_democracyreport2023_espanol_med.pdf)
- PNUD. (2023, agosto 31). *Una epidemia en movimiento: el cambiante panorama de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. UNDP. <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/una-epidemia-en-movimiento-el-cambiante-panorama-de-la-seguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe>
- Rivera, L. G. (2015). *Security and remilitarization in the name of democracy. The impact of global crime control policies in Honduras* [Working paper]. Chr. Michelsen Institute. <https://open.cmi.no/cmi-xmlui/handle/11250/2475126>
- Sagot Rodríguez, M. (2013). El femicidio como necropolítica en Centroamérica. *Labrys Estudios Feministas*, 24, 1-26.
- (2024). Montserrat Sagot. *Cuerpos de la injusticia: una crítica feminista desde el centro de América*. CLACSO. <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/handle/123456789/445>
- Sánchez, J., & Cruz, J. M. (2023). *The dynamics of criminal cooperation between the police and gangs in Honduras. Trends in Organized Crime*. <https://doi.org/10.1007/s12117-023-09494-1>
- Scotto, A. (2020). Violencia doméstica y femicidios en Panamá: importancia de la evidencia científica para el desarrollo de políticas públicas. *Gente Clave*, 4(1). <https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/118>
- Shorack, M., Kennedy, E. G., & Frank-Vitale, A. (2021, febrero 9). Un estado de desconfianza. *NACLA*. <https://nacla.org/news/2021/02/08/honduras-policia-desconfianza>
- Torres-Rivas, E. (2015). *Centroamérica: entre revoluciones y democracia*. CLACSO. Siglo XXI Editores. <https://libreria.clacso.org/publicacion.php?p=1038&c=27>
- Vela Castañeda, M. (2014). *Los pelotones de la muerte: la construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. Colegio de México. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt19631fq>
- Villalobos Fonseca, H. (2018). Fuerzas militares en Centroamérica: a 30 años de la firma de los acuerdos de paz. *Relaciones Internacionales*, 91(2), 1. <https://doi.org/10.15359/ri.91-2.1>
- Weld, K. (2020). *Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala*. Duke University Press. <https://doi.org/10.1515/9780822376583>